



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2012 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

CD/IMCFD/CSO/2012

En las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección General del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte; sito en Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán", calle Deportiva No. 100, colonia Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356, Zinacantepec, Estado de México, siendo las 10:30 horas del día 31 de Agosto del año 2012, se da inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria 2012 del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, en segunda convocatoria, estando presentes: Licenciado en Derecho Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación y representante del Presidente del Consejo Directivo, L.C.P. y A.P. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación; Licenciado en Contaduría Rafael Hernández Vera, Supervisor de la Dirección de Control y Evaluación "A-III" de la Secretaría de la Contraloría y representante del Comisario del Consejo Directivo, Licenciado en Contaduría Jesús Santiago Liévanos, Director de Control y Evaluación "A-III" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario del Consejo Directivo; Licenciado en Economía Fernando Reyes Suárez, Asesor de la U.I.P.P.E., de la Secretaría de Finanzas y representante del Maestro Raúl Murrieta Cummings, Secretario de Finanzas y Vocal del Consejo Directivo; C. Francisco Cervantes Díaz, Empresario y nuevo Vocal del Consejo Directivo, el C. Ángel G. Bahena Álvarez, Empresario y representante del Licenciado Francisco Funtanet Mange, nuevo Vocal del Consejo Directivo; y el Licenciado en Administración de Empresas Fernando Fabricio Platas Álvarez, Director Operativo y Secretario Suplente del Consejo Directivo; para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria.
- IV. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - a) Informe del Director General, correspondiente al periodo Julio – Agosto 2012.
 - b) Solicitud de ampliación presupuestal líquida para la realización de Eventos Deportivos de corte Internacional autorizados por el C. Gobernador Constitucional del Estado México por la cantidad de \$23'228,464.00 (Veintitrés millones doscientos veintiocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100M.N.), los cuales son los siguientes:
 - Ampliación presupuestal líquida de \$ 1'316,390.00 (Un millón trescientos dieciséis mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.), para la realización de la Función de Box en la defensa del título de Yessica Chávez (Kika), el 24 de agosto.
 - Ampliación presupuestal líquida de \$ 4'607,365.00 (Cuatro millones seiscientos siete mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100M.N.), para llevar a cabo el evento de Vela Norteamericano de la Categoría Optimist que se realizará en Valle de Bravo del 22 al 28 de octubre de 2012.
 - Ampliación presupuestal líquida de \$ 3'949,170.00 (Tres millones novecientos cuarenta y nueve mil ciento setenta pesos 00/100M.N.), para el evento Abierto Mexicano de Raqueta en Toluca el 30 y 31 de octubre calificación, el 1 y 4 de noviembre del año en curso el evento final.
 - Ampliación presupuestal líquida de \$ 1'448,029.00 (Un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil veintinueve pesos 00/100M.N.), para la realización del Primer Congreso Mundial de Entrenadores de Clavados de la FINA en Latinoamérica.
 - Ampliación presupuestal líquida de \$ 6'581,950.00 (Seis millones quinientos ochenta y un mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), para llevar a cabo el Mundial de Nado Sincronizado 2012 FINA, que se realizará en Tultitlán, Estado de México.



- Ampliación presupuestal líquida de \$ 5'265,560.00 (Cinco millones doscientos sesenta y cinco mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.), para el Evento de Elite de Talla Intencional, Gala de Gimnasia que tendrá la participación de medallistas de Londres 2012 y del equipo nacional.
 - Ampliación presupuestal líquida de \$ 60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) para el Sr. José Cruz Flores padre y entrenador de Casandra Guadalupe Cruz Monroy deportista Paralímpica (ciegos y débiles visuales) que asistirá a los XIV Juegos Paralímpicos, Londres 2012, representando a México y al Estado de México.
- c) Ampliación Presupuestal líquida de \$ 610,000.00 (Seiscientos diez mil pesos 00/100M.N.), para otorgar complemento de estímulos de gastos de bolsillo a los atletas y entrenadores Mexiquenses que representan al Estado de México y al País en los XXX Juegos Olímpicos y XIV Juegos Paralímpicos, Londres 2012.
- d) Ampliación Presupuestal No líquida de \$ 82,875.74 (Ochenta y dos mil ochocientos setenta y cinco pesos 74/100M.N.), para el registro contable y presupuestal de bienes muebles donados a la Unidad Deportiva Cuauhtémoc.
- e) Ampliación Presupuestal No líquida de \$ 77,700.00 (Setenta y siete mil setecientos pesos 00/100M.N.), para el registro contable y presupuestal del equipo de audio y video que fue donado e instalado en el Auditorio "Don Mario Vázquez Raña" del IMCUFIDE.
- f) Ampliación Presupuestal No líquida de \$ 15'621,464.00 (Quince millones seiscientos veintinueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100M.N.) para ejercer los recursos autorizados por la CONADE, en el ejercicio Presupuestal 2012.
- g) Transferencia Externa de \$ 16'061,579.00 (Dieciséis millones sesenta y un mil quinientos setenta y nueve pesos 00/100M.N.), del capítulo 4000 Transferencias, a los capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
- h) Transferencia Externa por \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) del capítulo 2000 al 4000 y \$ 5'700.000.00 (Cinco millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), del capítulo 3000 al 4000 para cubrir gastos de equipo Profesional de Baloncesto Gigantes EDOMEX, durante la temporada 2012 - 2013 en la "Liga Nacional de Baloncesto Profesional, A.C." (LNBP).

V. Asuntos en cartera.

- a) Presentación de los estados financieros, correspondientes al mes de junio 2012.
- b) Seguimiento de Acuerdos de Sesiones Anteriores.

VI. Asuntos generales

- a) Informe de avances, correspondientes al Segundo Trimestre del Programa Anual 2012.
- b) Presentación y toma de protesta de los nuevos vocales del sector empresarial.

I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

En voz del Licenciado en Administración de Empresas Fernando Fabricio Platas Álvarez, Director Operativo del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte y Secretario Suplente del Consejo Directivo, se procede a pasar lista de asistencia, informando que se encuentran presentes seis de los siete integrantes del Consejo, por lo que existe quórum legal y suficiente para llevar a cabo la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria 2012 del Consejo Directivo, conforme a lo



preceptuado en los artículos **30** fracción **V**, **35** y **40** fracción **I**, del Reglamento de la Ley para Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

El Secretario Suplente del Consejo Directivo, señaló que ésta se encuentra apegada al análisis y evaluación de los asuntos listados en el Orden del Día, para tomar los acuerdos a que haya lugar, en cumplimiento de las funciones que establecen los artículos **25**, **26**, **28**, **29** y **30** del Reglamento de la Ley para Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Por vía del Representante del Presidente del Consejo Directivo, se declara legal y formalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria 2012 del Consejo Directivo, procediendo a dar inicio.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El Secretario Suplente del Consejo Directivo, al hacer uso de la palabra, da cuenta y somete a consideración y aprobación del Consejo Directivo, los asuntos contenidos en el Orden del Día, leyendo para tal efecto íntegramente el mismo, lo anterior en cumplimiento a lo previsto en los artículos **30** fracciones **I** y **IX**, **40** fracción **II**, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

En razón de lo anterior, por unanimidad, los integrantes del Consejo Directivo emitieron el acuerdo siguiente:

ACUERDO IMCFD/CD/CSO/01/12

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria 2012, con fundamento en lo dispuesto por los artículos **40** fracción **II** y **42** del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

III. Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo en uso de la palabra, solicita al H. Consejo Directivo se obvie la lectura de las Sesiones anteriores, en virtud de haber sido ya firmadas por los integrantes del mismo; con fundamento y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos **30** fracciones **III** y **IX** y **44** del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Por lo cual los miembros del Consejo Directivo se pronunciaron por el acuerdo siguiente:

ACUERDO IMCFD/CD/CSO/02/12

El Consejo Directivo autoriza por unanimidad las actas de la Tercera Sesión Ordinaria 2012 y Segunda Sesión Extraordinaria 2012, con fundamento y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **44** del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

IV. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

a) Informe del Director General correspondiente al periodo Julio-Agosto de 2012.

Sobre este punto en particular, el Licenciado en Administración de Empresas Fernando Fabricio Platas Álvarez, Director Operativo y Secretario Suplente, expuso el informe correspondiente a los meses de Julio y Agosto de 2012 de las



actividades desarrolladas por el Director General del IMCUFIDE, en términos el Artículo 19 fracción XI y artículo 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, solicitando el Representante del Presidente del Consejo Directivo que se de lectura a los puntos más relevantes de este periodo, destacando los siguientes:

1. Plan Piloto de Evaluación de Capacidad Funcional Estado de México 2012.

El C. Gobernador del Estado de México presidió la Presentación del Plan Piloto de Evaluación de Capacidad Funcional en el Estado de México 2012, en la Unidad Deportiva de Valle de Bravo.

2. Entrega de Estímulos a Deportistas de Olimpiada y Paralimpiada Nacional, así como gastos de bolsillo a Deportistas Clasificados a Juegos Olímpicos y Paralímpicos, Londres 2012.

El Titular del Ejecutivo Estatal hizo entrega de estímulos y becas a deportistas que participaron y obtuvieron medallas durante la Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2012, así como entrega de gastos de bolsillo a deportistas clasificados a Juegos Olímpicos y Paralímpicos, a celebrarse en Londres, Inglaterra; evento celebrado el 18 de julio del presente año.

3. Centro de Atención de Asociaciones Deportivas Mexiquenses

Don José Sulaimán Chagnón, Presidente del Consejo Mundial de Box y el Lic. Carlos Padilla Becerra, inauguraron el Centro de Atención de Asociaciones Deportivas Mexiquenses, en las instalaciones de Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán".

4. Cuso de Verano 2012

Se llevaron a cabo los Cursos de Verano 2012, en la Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán", así como en el C.D.D. "Gral. Agustín Millán Vivero", en el periodo comprendido del 9 de julio al 3 de agosto de 2012.

Sobre este apartado los Consejeros emitieron el acuerdo siguiente:

ACUERDO IMCFD/CD/CSO/03/12

Por unanimidad, los integrantes del Consejo Directivo, toman conocimiento del informe correspondiente a los meses de julio y agosto de 2012, de las actividades realizadas por el Director General del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte.

b) Solicitud de ampliación presupuestal líquida para realización de Eventos Deportivos de corte Internacional autorizado por el C. Gobernador Constitucional del Estado México por la cantidad de \$ 23'228,464.00 (Veintitrés millones doscientos veintiocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Se solicita autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas, a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, una Ampliación Presupuestal Líquida por \$ 23'228,464.00 (Veintitrés millones doscientos veintiocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.) para llevar a cabo los Eventos Deportivos de corte Internacional autorizado por el C. Gobernador Constitucional del Estado de México, mismos que se enumeraron en la Orden del Día.

El Licenciado en Derecho Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación y representante del Presidente del Consejo Directivo, expresa su deseo de destacar que en los siete años que tiene de asistir como Representante del Presidente de Consejo Directivo, nunca antes se había impulsado de manera tan importante al deporte en el estado por parte del C. Gobernador, el cual no ha escatimado recurso alguno para eventos de talla internacional y eventos de alto nivel.



ACUERDO IMCFD/CD/CSO/04/12

El H. Consejo Directivo, autoriza realizar la gestión ante la Secretaría de Finanzas, a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, de una Ampliación Presupuestal Líquida por \$ 23'228,464.00 (Veintitrés millones doscientos veintiocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100M.N.) para llevar a cabo los Eventos Deportivos de corte Internacional autorizado por el C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

- c) **Ampliación Presupuestal líquida de \$ 610,000.00 (Seiscientos diez mil pesos 00/100M.N.), para otorgar complemento de estímulos de gastos de bolsillo a los atletas y entrenadores Mexiquenses, que representaron al Estado de México y al País en los XXX Juegos Olímpicos y XIV Juegos Paralímpicos, Londres 2012.**

Se solicita autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas, a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, una Ampliación Presupuestal Líquida de \$ 610,000.00 (Seiscientos diez mil pesos 00/100 M. N.) para otorgar complemento de estímulos de gastos de bolsillo a los atletas y entrenadores Mexiquenses que representan al Estado de México y al País en los XXX Juegos Olímpicos, Londres 2012 y XIV Juegos Paralímpicos, Londres 2012.

ACUERDO IMCFD/CD/CSO/05/12

El H. Consejo Directivo, autoriza realizar la gestión ante la Secretaría de Finanzas, a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, de una Ampliación Presupuestal Líquida de \$ 610,000.00 (Seiscientos diez mil pesos 00/100 M. N.) para otorgar complemento de estímulos de gastos de bolsillo a los atletas y entrenadores Mexiquenses que representan al Estado de México y al País en los XXX Juegos Olímpicos, Londres 2012 y XIV Juegos Paralímpicos, Londres 2012.

- d) **Ampliación Presupuestal No líquida de \$ 82,875.74 (Ochenta y dos mil ochocientos setenta y cinco pesos 74/100 M.N.), para el registro contable y presupuestal de bienes muebles donados a la Unidad Deportiva Cuauhtémoc.**

Se solicita autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas, a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, una ampliación presupuestal No Líquida para el registro contable y presupuestal de bienes muebles donados a la Unidad Deportiva Cuauhtémoc, de \$ 82,875.74 (Ochenta y dos mil ochocientos setenta y cinco pesos 74/100 M.N.).

ACUERDO IMCFD/CD/CSO/06/12

El H. Consejo Directivo, autoriza realizar la gestión ante la Secretaría de Finanzas, a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, de una Ampliación Presupuestal No Líquida para el registro contable y presupuestal de bienes muebles donados a la Unidad Deportiva Cuauhtémoc, por \$ 82,875.74 (Ochenta y dos mil ochocientos setenta y cinco pesos 74/100 M.N.).

- e) **Ampliación Presupuestal No líquida de \$ 77,700.00 (Setenta y siete mil setecientos pesos 00/100 M.N.), para el registro contable y presupuestal del equipo de audio y video que fue donado e instalado en el Auditorio "Don Mario Vázquez Raña" del IMCUFIDE.**

Se solicita autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas, a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, una Ampliación Presupuestal No Líquida de \$ 77,700.00 (Setenta y siete mil setecientos pesos 00/100 M.N.), para el registro contable y presupuestal de equipo de audio y video que fue donado e instalado en el Auditorio " Don Mario Vázquez Raña" del IMCUFIDE.



ACUERDO IMCFD/CD/CSO/07/12

El H. Consejo Directivo, autoriza realizar la gestión ante la Secretaría de Finanzas, a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, de una Ampliación Presupuestal No Líquida para el registro contable y presupuestal de bienes muebles donados al Auditorio "Don Mario Vázquez Raña" del IMCUFIDE, por \$ 77,700.00 (Setenta y siete mil setecientos pesos 00/100M.N.).

- f) **Ampliación Presupuestal No líquida de \$ 15'621,464.00 (Quince millones seiscientos veintiún mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) para ejercer los recursos autorizados por la CONADE, para el ejercicio Presupuestal 2012.**

Se solicita autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas, a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, una Ampliación Presupuestal No Líquida de \$ 15'621,464.00 (Quince millones seiscientos veinti y un mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) para ejercer los recursos autorizados por la CONADE de los programas "Programa General de Cultura Física "Programa General del Deporte" y para la "Etapa Regional de la Olimpiada Nacional".

ACUERDO IMCFD/CD/CSO/08/12

El H. Consejo Directivo, autoriza realizar la gestión ante la Secretaría de Finanzas, a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, una Ampliación Presupuestal No Líquida por \$ 15'621,464.00 (Quince millones seiscientos veintiún mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100M.N.) para ejercer los recursos autorizados por la CONADE de los programas "Programa General de Cultura Física", "Programa General del Deporte" y para la "Etapa Regional de la Olimpiada Nacional".

- g) **Transferencia Externa por \$ 16'061,579.00 (Dieciséis millones sesenta y un mil quinientos setenta y nueve peso 00/100M.N.), del capítulo 4000 Transferencias, a los capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

Se solicita autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas, a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, una Transferencia Externa por \$ 16'061,579.00 (Dieciséis millones sesenta y un mil quinientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) del capítulo 4000 Transferencias, a los capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, con el objeto de cubrir principalmente demanda de consumo de gas en las albercas, así como otras necesidades imprescindibles del Instituto.

ACUERDO IMCFD/CD/CSO/09/12

El H. Consejo Directivo, autoriza realizar la gestión ante la Secretaría de Finanzas, a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, de una Transferencia Externa por \$ 16'061,579.00 (Dieciséis millones sesenta y un mil quinientos setenta y nueve pesos 00/100M.N.) del capítulo 4000 Transferencias, a los capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, con el objeto de cubrir principalmente la demanda de consumo de gas en las albercas, así como otras necesidades imprescindibles del Instituto.

- h) **Transferencia Externa por \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) del capítulo 2000 al 4000 y \$ 5'700.000.00 (Cinco millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), del capítulo 3000 al 4000 para cubrir gastos de equipo Profesional de Baloncesto Gigantes EDOMEX, durante la temporada 2012 - 2013 en la "Liga Nacional de Baloncesto Profesional, A.C." (LNBP).**



Se solicita autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas, a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, una Transferencia Externa por \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) del capítulo 2000 al 4000 y \$ 5'700.000.00 (Cinco millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), del capítulo 3000 al 4000 para cubrir gastos de equipo Profesional de Baloncesto Gigantes EDOMEX, durante la temporada 2012-2013 en la "Liga Nacional de Baloncesto Profesional, A.C. " (LNBP).

ACUERDO IMCFD/CD/CSO/10/12

El H. Consejo Directivo, autoriza realizar la gestión ante la Secretaría de Finanzas, a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, una Transferencia Externa por \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) del capítulo 2000 al 4000 y \$ 5'700.000.00 (Cinco millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), del capítulo 3000 al 4000 para cubrir gastos de equipo Profesional de Baloncesto Gigantes EDOMEX, durante la temporada 2012 - 2013 en la "Liga Nacional de Baloncesto Profesional, A.C. " (LNBP).

V. Asuntos en cartera.

a) Presentación de los estados financieros, correspondientes al mes de junio de 2012.

Sobre este punto, el Secretario Suplente del Consejo Directivo, hizo mención que las cifras presentadas corresponden al mes de junio del ejercicio 2012. Lo anterior con base a lo establecido en el Artículo 13, fracción XIII, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo pregunta al representante del Comisario del Consejo Directivo si tiene alguna observación o particularidad al contenido de los estados financieros, quien comenta la Contraloría Interna en apoyo al Comisariato realizará el análisis de los estados financieros; los aspectos que en su caso se determinen observar con motivo de su inspección serán comunicados a la Dirección del Organismo.

Al respecto el Consejo Directivo emite el acuerdo siguiente:

ACUERDO IMCFD/CD/ CSO/11/12

Los integrantes del Consejo Directivo acordaron dar por presentados los estados financieros, correspondientes al mes de junio del ejercicio 2012.

b) Seguimiento de Acuerdos de Sesiones Anteriores.

Para este punto, el Secretario Suplente del Consejo Directivo expuso los siguientes Acuerdos:

Acuerdo IMCFD/CD/QSO/015/09: Se solicitó autorización al H. Consejo Directivo para realizar reformas y modificaciones al Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte, así como la gestión a que haya lugar ante las instancias correspondientes; al respecto el Secretario Suplente informó al H. Consejo Directivo, que el área Jurídica continúa en coordinación con la Dirección General de Innovación agendando citas a cada área de este Instituto para capacitar al personal en la elaboración y formalización de los Manuales de dichas Áreas llevando un avance del 40%, por lo que se continúa en proceso.

Acuerdo IMCFD/CD/PSO/012/10: En referencia a la solicitud para continuar con el arrendamiento de los estacionamientos propiedad del IMCUFIDE a particulares; el Secretario Suplente informó que las empresas operadoras de estacionamientos invitadas, realizaron el levantamiento de necesidades y se encuentra pendiente la entrega de sus propuestas, por lo que este asunto continúa en proceso.



Acuerdo IMCFD/CD/SSO/11/11: Se solicitó al H. Consejo Directivo, autorización para llevar a cabo el trámite legal correspondiente, en la celebración de contratos y/o convenios con las Asociaciones Deportivas de la Entidad a efecto de que administren las instalaciones deportivas con que cuenta el IMCUFIDE. Con la finalidad de atender el comentario del Vocal Suplente de la Secretaría de Finanzas y dada la importancia que representa para el IMCUFIDE el dejar sin servicio la Alberca para el público usuario; en reunión de trabajo celebrada en la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación y por autorización del Sr. Secretario se estableció proponer al H. Consejo Directivo, que la celebración del convenio de colaboración, se lleve a cabo siempre y cuando se cumpla con los siguientes requisitos:

- Respetar las cuotas establecidas.
- Se realice la entrega de las instalaciones a favor del IMCUFIDE, seis meses antes de que termine la actual administración.
- Se lleve a cabo con la empresa que presente la mejor propuesta que beneficie en todos los aspectos al IMCUFIDE.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo, hace hincapié en que el Señor Secretario manifestó que este procedimiento deberá hacerse mediante una Licitación Pública, para que el proceso sea lo más transparente posible y cuando se celebre el contrato con la empresa ganadora, se establezca de manera muy clara, qué sucedería en caso de incumplimiento para que de ser así, se tengan los elementos suficientes para en caso de requerirse, se pueda cancelar dicho contrato.

A lo anterior, el representante del Comisario del Consejo Directivo, comenta que al revisar el contenido de la Carpeta para esta Sesión, se percataron que si se pretende hacer una Licitación Pública para obtener la mejor propuesta, este no sería el instrumento legal, sino que se tendría que hacer una consulta a la Normativa, para que se indique bajo que procedimiento se puede llevar a cabo, de manera transparente y pública, que cuente con una amplia difusión para que pueda participar quien esté interesado en hacerlo y se tengan las mejores condiciones, que beneficien en todos los aspectos al IMCUFIDE.

Derivado de lo anterior, este asunto **continúa en proceso.**

Acuerdo IMCFD/CD/PSO/09/12: Se solicitó al H. Consejo Directivo, su autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas por conducto de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, una ampliación presupuestal líquida por \$ 36'000,000.00 (treinta y seis millones de pesos 00/100 M.N.), para ser destinados al pago de apoyos y estímulos, así como \$ 36'000,000.00 (treinta y seis millones de pesos 00/100 M.N.) para las diferentes etapas de la Olimpiada Nacional, el Secretario Suplente del Consejo Directivo informa que este acuerdo se encuentra en trámite ante la Secretaría de Finanzas misma que a través de la Dirección General de Planeación y Gasto Público ha establecido contacto con el IMCUFIDE para la integración del expediente respectivo, por lo que **continúa en proceso.**

Acuerdo IMCFD/CD/PSO/10/12: Se solicitó al H. Consejo Directivo, su autorización para gestionar los trasposos presupuestarios internos, necesarios para el buen funcionamiento del Organismo en el ejercicio 2012, debiendo informar al Consejo Directivo los movimientos que se efectúen en la sesión posterior al mes en que se realizaron; el Secretario Suplente del Consejo Directivo presentó las adecuaciones presupuestales internas que corresponde al mes de junio de 2012, por lo que **este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo IMCFD/CD/PSO/15/12: Realizar los trámites correspondientes para la creación de una Jefatura de Departamento de Deporte Adaptado, que quedaría adscrita a la Subdirección de Fomento del Deporte, el Secretario Suplente del Consejo Directivo informó que la Dirección de Innovación turnó a la Secretaría de Finanzas este asunto, por lo que se está en espera de la respuesta, por lo que **continúa en proceso.**

Acuerdo IMCFD/CD/PSE/03/12: Se solicitó al H. Consejo Directivo, su autorización para realizar la gestión ante la Secretaría de Finanzas la ampliación presupuestal líquida por \$ 3'600,000.00, en el ejercicio fiscal 2012, para cubrir pasivos del ejercicio fiscal 2011", el Secretario Suplente del Consejo Directivo informó que mediante oficio No. 205B110000-227/2012 de fecha 24 de abril de 2012 signado por el Lic. Jesús Mena Campos, ya se realizó este trámite al cual no se ha dado respuesta, estando en espera de la misma, por lo cual **continúa en proceso.**



Acuerdo IMCFD/CD/PSE/05/12: Se presenta, al H. Consejo Directivo, el dictamen del Comisario sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio fiscal 2011; el Secretario Suplente del Consejo Directivo informó, que están en proceso las solventaciones acerca de las diversas consideraciones emitidas por el Comisario, las cuales serán terminadas dentro de los plazos establecidos por la normativa, por lo que el presente acuerdo **continúa en proceso**.

Acuerdo IMCFD/CD/SSE/01/12: Se solicita autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración, de la Secretaría de Educación, autorización presupuestal para llevar a cabo Tres Obras bajo la modalidad de Obra Pública Financiada, por un importe de \$ 179'302,000.00 (ciento setenta y nueve millones trescientos dos mil pesos 00/100 M.N.) las cuales son: "Estudios y Construcción de la Ciclopista en la Av. Central, Ecatepec – Nezahualcoyotl, Zona Norte Estado de México", por un importe de \$ 101'802,000.00; "Estudios, Proyecto, Supervisión y Construcción de Macro-Plaza Lerma", por \$ 40'000,000.00; y "Estudios, Proyecto, Supervisión y Construcción de Macro-Plaza en San Salvador Atenco", por \$ 37'500,000.00 para dar cumplimiento a la instrucción girada por el Ejecutivo Estatal, al respecto el Secretario Suplente del Consejo Directivo informó que se realizaron las gestiones ante la Secretaría de Finanzas obteniendo como resultado los siguientes oficios de Asignación de recursos 2012:

- 203200-AGIS-FE-0720/12 de fecha 30 de abril de 2012 por la cantidad de \$ 101'802,000.00 (Ciento un millones ochocientos dos mil pesos 00/100 M.N.), para llevar a cabo los Estudios y Construcción de la Ciclopista, en la Av. Central, Ecatepec – Nezahualcoyotl, Zona Norte, Estado de México (Obra Nueva).
- 203200-AGIS-FE-0751/12 de fecha 06 de agosto de 2012 por la cantidad de \$ 37'500,000.00 (Treinta y siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para llevar a cabo los Estudios, Proyectos, Supervisión y Construcción de Macro-Plaza en San Salvador Atenco, (Obra Nueva), Atenco, Cabecera Municipal.
- 203200-AGIS-FE-0749/12 de fecha 06 de agosto de 2012 por la cantidad de \$ 40'000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), para llevar a cabo los Estudios, Proyectos, Supervisión y Construcción de Macro-Plaza en Lerma, (Acción Nueva) Lerma, Cabecera Municipal.

Por lo anterior, este asunto **continúa en proceso**.

Acuerdo IMCFD/CD/TSO/07/12: Se solicitó autorización para la gestión ante la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración, de la Secretaría de Educación, Ampliación presupuestal líquida por \$ 4'725,000.00 para llevar a cabo el "VI Circuito NORCECA de Volei Bol de Playa", el Secretario Suplente informó que mediante oficio No. 203A-0725/2012, de fecha 22 de mayo de 2012, signado por el M. en A. Raúl Murrieta Cummings, Secretario de la Secretaría de Finanzas, se autorizó la Ampliación Presupuestal Líquida solicitada; por lo cual se da por **concluido este acuerdo**.

Acuerdo IMCFD/CD/TSO/08/12: Se solicitó autorización para realizar la gestión ante la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración, de la Secretaría de Educación, una ampliación presupuestal Líquida, por la cantidad de \$100.000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M. N.), para apoyar a 22 nadadores del Estado de México, en su asistencia al evento internacional "Daegu International Childrens Games", a celebrarse en Daegu, Corea, el Secretario Suplente informa que con oficio No. 203A-0721/2012, de fecha 21 de mayo de 2012, signado por el M. en A. Raúl Murrieta Cummings, Secretario de la Secretaría de Finanzas, se autorizó ésta Ampliación Presupuestal Líquida por lo cual se da por **concluido este acuerdo**.

Acuerdo IMCFD/CD/TSO/09/12: Se solicitó realizar la gestión ante la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración, de la Secretaría de Educación, una ampliación presupuestal Líquida, por la cantidad de \$ 14'597,320.33 (Catorce Millones Quinientos Noventa y Siete Mil Trecientos Veinte Pesos 33/100 M.N) para cubrir los siguientes rubros:

- Estímulos a Deportistas y Entrenadores Medallistas de la Olimpiada y Paraolimpiada Nacional 2012.
- Gastos de bolsillo de Atletas y Entrenadores que asistirán a los XXX Juegos Olímpicos, Londres 2012.



- Adeudos 2011 a Asociaciones, Deportistas, Entrenadores y Jueces.

El Secretario Suplente informa al H. Consejo Directivo que mediante oficio No. 203A-0931/2012, de fecha 12 de julio de 2012, signado por el M. en A. Raúl Murrieta Cummings, Secretario de la Secretaría de Finanzas, se autorizó la Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad solicitada; por lo cual se da por **concluido este acuerdo**.

Acuerdo IMCFD/CD/TSO/10/12: El H. Consejo Directivo autorizó realizar la gestión ante la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración, de la Secretaría de Educación, una ampliación presupuestal Líquida, por la cantidad de \$ 6'000,000.00 (Seis Millones de Pesos 00/100 M.N.), para cubrir los gastos del equipo de baloncesto profesional "Gigantes EDOMEX" en su participación en la temporada 2012-2013 de la Liga Nacional de Baloncesto Profesional A.C., el Secretario Suplente informa sobre este asunto que con oficio No. 203A-0870/2012, de fecha 27 de junio de 2012, signado por el M. en A. Raúl Murrieta Cummings, Secretario de la Secretaría de Finanzas, se autorizó la Ampliación Presupuestal Líquida; por lo cual se da por **concluido este acuerdo**.

Acuerdo IMCFD/CD/TSO/11/12: El H. Consejo Directivo, autorizó realizar la gestión ante la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, una ampliación presupuestal Líquida, por la cantidad de \$ 7'180,000.00 (Siete Millones Ciento Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N), para liquidaciones por indemnizaciones de sueldos y salarios para el Capítulo 1000, correspondiente a la partida 1522, a lo cual el Secretario Suplente informa que ya se dio inicio a este trámite; por lo que este asunto está **en proceso**.

Acuerdo IMCFD/CD/TSO/12/12: El H. Consejo Directivo, autorizó realizar la gestión ante la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración, de la Secretaría de Educación, una ampliación presupuestal Líquida, por la cantidad de \$ 1'500,000.00 (Uno Millón Quinientos Mil Pesos 00/100M.N.), para cubrir el incremento salarial que fue otorgado por el Ejecutivo Estatal, lo cual rebasa la expectativa del pago de salarios de los servidores públicos de este Instituto, informando el Secretario Suplente que ya se dio inicio a este trámite; por lo que este asunto se encuentra **en proceso**.

Acuerdo IMCFD/CD/TSO/13/12: El H. Consejo Directivo, autorizó realizar la gestión ante el Área Jurídica de la Dirección General de Recursos Materiales del Estado de México, para obtener la firma de los Convenios de Seguros y Fianzas para el periodo 2012 - 2013, en pro de los Servidores Públicos, contemplando así, dentro de los beneficiados a los 33 Servidores públicos de este Instituto categorizados como Mandos Medios y Superiores, informando el Secretario Suplente que mediante oficio No. 205BI10400/00642/2012 de fecha 09 de julio del presente año, signado por el C. Jonathan David Sánchez Gómez, Subdirector de Administración y Finanzas de este Instituto, se hizo entrega del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Consejo 2012, en la Dirección General de Recursos Materiales del Estado de México, para la adhesión al Convenios en comento, estando en espera de que nos envíen copia del Convenio; por lo cual este asunto **continúa en proceso**.

Acuerdo IMCFD/CD/TSO/14/12: Se autorizó realizar la gestión ante la Secretaria de Finanzas a través de la Subsecretaria de Planeación y Administración, de la Secretaria de Educación para contratar del Seguro de Vida de Accidentes Personales para cubrir muerte accidental y reembolso de gastos médicos por accidentes para los deportistas, entrenadores y personal de apoyo, en términos de los artículos 94 de la Ley General de Cultura Física y Deporte y 27 fracción V de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, sobre el particular el Secretario Suplente informa que ya se solicitaron propuestas a diferentes compañías Aseguradoras, a las que se les indicó que el número de asegurados es del orden de 3500 deportistas. Estamos en espera de su respuesta, por lo que el asunto **continúa en proceso**.

Acuerdo IMCFD/CD/TSO/15/12: Se autorizó la celebración de 23 contratos individuales de obra y tiempo determinado por seis meses a partir del 16 julio al 31 de diciembre de 2012, los cuales tiene autorizados el IMCUFIDE, en el capítulo 1000 (Servicios Personales), a lo que el Secretario Suplente informa que a la fecha se han celebrado 20 contratos con instructores de diferentes disciplinas deportivas y 2 con personal administrativo adscrito a la Contraloría Interna, quedando pendiente solo uno, por lo que el asunto **continúa en proceso**.



El Representante del Presidente del Consejo Directivo solicita a los presentes si tienen algún comentario acerca de este asunto a lo que él comenta que el Instituto debe insistir más en los trámites que se llevan a cabo para tratar de desahogar más rápidamente los mismos ya que hay puntos que podrían estar ya concluidos.

VI. Asuntos generales.

a) Informe de avances, correspondiente al Segundo Trimestre del Programa Anual 2012.

El Secretario Suplente del Consejo Directivo, en uso de la palabra, solicita a este Consejo se dispense la lectura del informe sobre el avance correspondiente al Segundo Trimestre del Programa Anual 2012; lo anterior con fundamento y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 fracción III y 44 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México. Al respecto, los integrantes del H. Consejo Directivo toman conocimiento del avance al Segundo Trimestre del Programa Anual 2012.

b) Presentación y toma de protesta de los nuevos vocales del sector empresarial.

Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 23, fracción IV de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México; y artículo 7, fracción IV inciso C del Reglamento Interno del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte; publicado en la Gaceta del Gobierno, del Estado de México, de fecha 17 de septiembre de 2009; se informa al H. Consejo Directivo, los nombres de los nuevos vocales del sector empresarial que rendirán protesta en esta Sesión Ordinaria, nombrando en primer lugar a Francisco Cervantes Díaz, empresario y de igual manera a Francisco Funtanet Mangue, empresario, de quien asiste en su representación el C. Ángel G. Bahena Álvarez.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo, comenta que de manera personal y del Señor Secretario se congratulan de la llegada de ambos ya que son gente comprometida con el gobierno y la sociedad del estado de México, tanto en su ramo empresarial como en la política, por lo que este Consejo se enriquece con su llegada; procediendo a llevar a cabo la toma la protesta de los nuevos Vocales del sector empresariai.

Los nuevos Vocales representantes del sector empresarial por su parte, agradecen la distinción de ser tomados en cuenta para formar parte del H. Consejo Directivo del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, además de reiterar su compromiso de seguir apoyando al deporte del Estado de México.

No habiendo otro asunto que tratar y agotado el Orden del Día, se da por concluida la presente Sesión protocolaria a las 11:00 horas del día 31 de agosto de 2012, firmando al margen y al calce, para su debida constancia legal, los servidores públicos que en la presente intervinieron.

Licenciado en Derecho
Aurelio Robles Santos

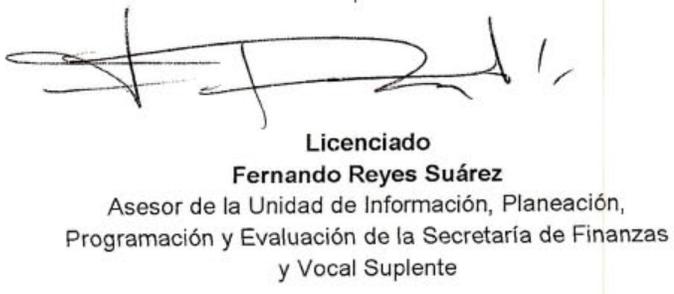
Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación y Representante del Presidente del Consejo Directivo



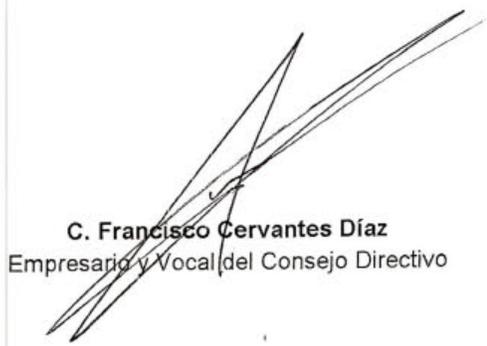
Licenciado en Administración de Empresas
Fernando Fabricio Platas Álvarez
Director Operativo y Secretario Suplente del
Consejo Directivo



Licenciado en Contaduría
Rafael Hernández Vera
Supervisor de la Dirección de Control y Evaluación "A-III"
de la Secretaría de la Contraloría y representante del
Comisario del Consejo Directivo



Licenciado
Fernando Reyes Suárez
Asesor de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas
y Vocal Suplente



C. Francisco Cervantes Díaz
Empresario y Vocal del Consejo Directivo



C. Ángel G. Bahena Álvarez
Empresario y representante del Vocal del Consejo
Directivo

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2012 del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, celebrada el día 31 de agosto del año 2012.

